









CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA ANDAPAP 2025

Se convocan elecciones a la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria (AndAPap)

Por la presente os **convoco a elegir nueva Junta Directiva** de la Asociación andaluza de pediatría de Atención Primaria (AndAPap).

Las elecciones se desarrollarán durante las 28ª Jornadas de la asociación, que se celebrarán los días 14 y 15 de marzo de 2025 en el Palacio de Congresos de Córdoba.

Se convoca renovación de la Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano colegiado que gestiona, administra y representa los intereses de la asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano.

La Junta Directiva estará integrada por 6 miembros: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, y dos vocales: La Vocalía de Andalucía Occidental, en representación de las Provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla; y la Vocalía en representación de Andalucía Oriental en representación de las Provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Se deberán presentar las candidaturas por escrito (de forma telemática) a la secretaría de la asociación. Se enviará la candidatura a la dirección de correo electrónico de secretaría hasta 15 días naturales antes de la celebración de las 28ª Jornadas AndAPap, es decir límite 1 de marzo 2025

secretaria.apap.a@gmail.com

Su mandato tendrá una duración de cuatro años; transcurrido dicho periodo se procederá a su renovación y consiguiente inscripción registral. La Asamblea General para el nombramiento o renovación de la Junta Directiva deberá convocarse con anterioridad a la finalización del mandato establecido.

Podrán ser candidatos y votar todos aquellos socios numerarios que cumplan en la fecha de convocatoria de la Asamblea General.

Serán Socios Numerarios

- Todos aquellos Especialistas en Pediatría y sus Áreas específicas que ejerzan su labor en el ámbito de la Atención Primaria, incluyendo aquellos que se encuentren desplazados en programas de ayuda humanitaria; también lo podrán ser los Médicos Internos Residentes (MIR) de la especialidad en tanto lo sean y dejarán de serlo si, una vez concluido su período de formación, no trabajan en Atención Primaria.
- Los Socios Numerarios ostentan la plenitud de derechos y deberes que en estos estatutos se establecen y son los únicos que pueden contribuir en todas las actividades de la Asociación con voz y con voto.

José Murcia García

Presidente de la Asociación Andaluza de Peditría de Atención Primaria (AndAPap)

